

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Antonio Rincón Mora, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 73/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. JUDIT PACIOS PACIOS frente a FOGASA y RECURSOS D EIMAGEN SL sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO Y DECRETO DE FECHA 8/09/2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RECURSOS D EIMAGEN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.934/20)

